

RESOLUCION No. 88-2-1-1

AB. MARIGLORIA CORNEJO COUSIN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias mediante Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, por el señor Superintendente de Compañias Interino en su Resolución No. ADM-88250 del 25 de abril de 1988;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 28 de abril de 1988, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frías, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima RUMBAX S.A.;

QUE el doctor Alfonso Oramas Gross, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-88-1435 del 6 de julio de 1988 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de RUMBAX S.A. con domicilio en la ciudad de Samborondón con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con las siguientes modificaciones estatutarias: En el Artículo Décimo Quinto, a continuación de "La convocatoria se hara con ocho días" intercalar "de anticipación"; en el Artículo Vigésimo Primero, después de "presidirá" sustituir "acciones" por "sesiones"; y, en el Artículo Trigésimo, a continuación de "un liquidador el que" suprimir "no".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de

Foja 2 de 2  
Resolución No. 88-2-1-1-02431  
Compañía: RUMBAX S.A.

la presente Resolución, con las modificaciones constantes en el Artículo Primero y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón inscriba la transferencia de dominio que realiza Industrias y Predios Socram S.A. en favor de RUMBAX S.A. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, con las modificaciones constantes en el Artículo Primero; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Samborondón. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **11.3 JUL. 1988**

Ab. Marigloria Cornejo Cousin  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

OBdM/ci  
DL:SCdM JIA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

CERTIFICADO.- Queda inscrita la Resolución No. 88-2-1-1-02431 que antecede de fojas 647 a 648 con el No. 179 en el Registro Mercantil, y anotado bajo el No. 906 en el Repertorio.- Samborondón, seis de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-

*Jorge Cornejo Arias*



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución que antecede, la transferencia

de dominio a que hace referencia se encuentra inscrita de fojas 3016 a 3025 con el No. 247 en el Registro de la Propiedad, y anotado bajo el No. 907 en el Repertorio.- Samborondón, seis de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-

*Jorge Cornejo Arias*



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo

cuarto de la Resolución que antecede, la Escritura de Constitución de la Compañía Anónima Rumbax S.A. se encuentra inscrita de fojas 649 a 668 con el No. 180 en el Registro Mercantil, y anotado bajo el No. 908 en el Repertorio.- Samborondón, seis de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-

*Jorge Cornejo Arias*



AB. JORGE CORNEJO ARIAS  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON SAMBORONDON